

en Boecillo, enlazando con la línea Tudela de Duero-Boecillo, y su final en las proximidades de la estación de transformación de la carretera de Madrid a Valladolid.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 23 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1969, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles de este Ministerio en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial.—4-B.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autorizan y declaran en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Zamora, calle San Bernabé, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las líneas eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 13,2 KV., con origen en C. T. de Manganeses de la Polvorosa y final en C. T. ya existente en Arrabalde, con recorrido de 15.987 metros y las siguientes derivaciones:

Línea a Manganeses de la Polvorosa, de 214 metros, origen en apoyo 5 y final en nuevo C. T. proyectado de 30 KVA.

Derivación a molino de Patricio Robles, de 220 metros de longitud, origen en apoyo 19 y final en antiguo C. T.

Derivación a Torre del Valle, de 5.143 metros de longitud, con origen en apoyo 45 y final en actual C. T.

Derivación a Morales del Rey, molino, con origen en apoyo 68, de 666 metros, final en C. T. proyectado en sustitución del antiguo.

Derivación a Fresno de la Polvorosa, de 2.228 metros, origen en apoyo 70, final en actual C. T.

Derivación a Morales del Rey, cementerio, de 547 metros, origen apoyo 71 y final en nuevo C. T. de 25 KVA.

Derivación a Dedelga de la Polvorosa, de 218 metros, origen en apoyo 90 y final en C. T. actual.

Derivación a Verdosa de la Polvorosa, origen en apoyo 98, de 180 metros, final en actual C. T.

Derivación a Villaferrueña, de 211 metros de longitud, origen en apoyo 144 y final en actual C. T.

Además, en esta línea general se engancharán las actuales líneas de riego en término de Morales del Rey. Son dos y su empalme se realizará en los apoyos 72 y 79. Igualmente la línea de riego de Villaferrueña, propiedad de Iberduero, enganchará en el apoyo 142.

De la derivación a Torre del Valle se derivan a su vez:

Línea a Vecilla de la Polvorosa, de 478 metros, con origen en apoyo 22, final en actual C. T.

Línea a Villabrazaro, de 2.376 metros, con origen en apoyo 32 y final en nuevo C. T., que sustituye al actual con el mismo transformador.

Derivación a San Román del Valle, de 631 metros, origen en apoyo 44 y final en actual C. T.

Derivación a Paladinos del Valle, origen apoyo 48, de ocho metros de longitud, final en nuevo C. T. de 18 KVA.

En el apoyo 18, también de la línea de Torre del Valle, enganchará la actual línea de regantes de Vecilla de la Polvorosa.

Los apoyos serán de hormigón armado con cruceta, aisladores de vidrio esperanza y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados en todas las líneas, excepto en la derivación de Manganeses, Villabrazaro, San Román y Fresno de la Polvorosa, que serán de 37,87 milímetros cuadrados.

Todas las derivaciones llevarán en el arranque fusibles de ballesta.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 23 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1969 y Reglamento de Líneas Eléctricas de

Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Zamora, 27 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.—11.077-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

PAMB/ce-6616/67.

Origen de la línea: Apoyo 494 b. línea Mataró-Tordera.

Final de la misma: E. T. «Playas».

Términos municipales a que afecta: Malgrat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,360.

Conductor: Cobre, 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 23 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1969 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—19-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

PAMB/ce-10450/67.

Origen de la línea: Apoyo 783 línea E. R. San Baudilio E. R. Villanueva.

Final de la misma: E. T. «Viviendas Benfes».

Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,008.

Conductor: Cobre; 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: 100 KVA.—25/0,220-0,127 KV.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 23 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1969 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—10.791-C.